

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36383 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - (CNA) - 000094/2018 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Camino Viejo Bacarot, S.L. con domicilio en carretera Vieja Alicante-Elche, n.º 3 Alicante, inscrita al Tomo 2470, Folio 47, Hoja A-66636, C.I.F. numero B-53603528, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Enrique Sirera Ebri, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 85082810-Z, y con domicilio en calle Capitan Dema, 12 3.º-B 03007 Alicante, con teléfono 963846000, Fax 963845309, dirección de correo electrónico enriquesirera@ssaval.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045249-1